



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Secretaría General Administrativa

Hermosillo, Sonora. 2 de octubre de 2020.
Oficio No. SGA/347/2020

**Directores de División,
Jefes de Departamento y
Coordinadores de Programa
de la Universidad de Sonora**

Sirva la presente para enviarles un cordial saludo, esperando se encuentren bien en estos momentos de contingencia sanitaria; les comunico que debemos iniciar con las actividades relacionadas con la Programación Académica 2021-1, de los programas educativos de Licenciatura, Posgrados, así como los cursos generales de Idiomas, Artes y Deportes. Por lo que solicito a Ustedes:

1. Planear la apertura de grupos que habrán de ofertarse a los estudiantes de los PE de cada una de las Divisiones en función de las necesidades requeridas por sus alumnos.
2. Cumplir con lo establecido en los Lineamientos para la programación, aprobados por el H. Colegio Académico, lo cual será verificado por la Comisión Institucional.
3. Revisar y aprobar, por parte del titular de la División, los proyectos de apertura de grupos en el Sistema de Programación Académica.
4. Llevar a cabo, por parte de los Jefes de Departamento, la asignación de carga al personal académico en base a la normatividad aplicable.

Durante el proceso de programación, y con la finalidad que todos los académicos estén enterados de la materia de trabajo asignada, es importante que los Jefes de Departamentos exhorten a sus académicos, a estar consultando su **Portal de Enlace Académico/ Programación Académica/ Mi carga académica ciclo: 2021-1**.

De igual manera, poner a disposición, aparte del correo electrónico, algún número telefónico para atender observaciones y solicitudes de los académicos del Departamento.

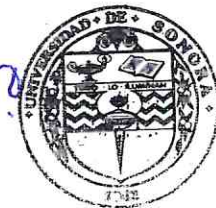
Se adjunta a la presente, de acuerdo a los tiempos establecidos en la Cláusula 83 del Contrato Colectivo de Trabajo STAUS-UNISON, la propuesta de calendario para la elaboración de la Programación Académica 2021-1.

Sin otro en particular, agradezco su amable atención y les envío un respetuoso saludo.

Atentamente

El saber de mis hijos hará mi grandeza


Dra. Rosa María Montesinos Cisneros
Secretaria General Administrativa



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

SECRETARÍA

GENERAL

ADMINISTRATIVA

C.c.p.- Expediente y minutarío.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Secretaría General Administrativa

Calendario para la elaboración del Proyecto de Programación Académica 2021-1

Año 2020	Actividad
07 de octubre	Apertura del Sistema de Programación Académica 2021-1.
15 de octubre	Fecha límite para que el profesor solicite, por escrito, al Jefe de Departamento la prórroga de su contratación.
A más tardar el día 19 de octubre	El Jefe de Departamento notificará a sus profesores la programación vía electrónica y publicará en la página web propia del Departamento el proyecto de programación de la Primera Etapa , la cual debe de incluir la carga académica disponible.
En un período de a lo más cinco días hábiles, a partir de la notificación de su programación, el académico podrá presentar por escrito su inconformidad, si la hubiere, respecto a la Programación Académica de la Primera Etapa, la inconformidad podrá ser enviada vía correo electrónico dirigida al Jefe de Departamento.	
22 de octubre	El Jefe de Departamento enviará a los miembros de la Comisión Departamental Verificadora (CDVP) el proyecto de programación correspondiente a la Primera Etapa, la cual debe de incluir la carga académica disponible.
A más tardar el día 03 de noviembre	El Jefe de Departamento notificará a sus profesores la programación vía electrónica y publicará en la página web propia del Departamento el proyecto de programación de la Segunda Etapa , la cual debe de incluir la carga académica disponible.
En un período de a lo más cinco días hábiles, a partir de la notificación de su programación, el académico podrá presentar por escrito su inconformidad, si la hubiere, respecto a la Programación Académica de la Segunda Etapa, la inconformidad podrá ser enviada vía correo electrónico dirigida al Jefe de Departamento.	
06 de noviembre	El Jefe de Departamento enviará a los miembros de la Comisión Departamental Verificadora (CDVP) el proyecto de programación correspondiente a la Segunda Etapa, la cual debe de incluir la carga académica disponible.
09 de diciembre	El Jefe de Departamento notificará a sus profesores la programación vía electrónica y en la página web propia del Departamento el proyecto de programación de la Tercera Etapa , la cual debe de incluir la carga académica disponible.
En un período de a lo más cinco días hábiles, a partir de la notificación de su programación, el académico podrá presentar por escrito su inconformidad, si la hubiere, respecto a la Programación Académica de la Tercera Etapa, la inconformidad podrá ser enviada vía correo electrónico dirigida al Jefe de Departamento.	
14 de diciembre	El Jefe de Departamento enviará a los miembros de la CDVP el proyecto de programación correspondiente a la Tercera Etapa.
	Una vez concluidas las tres etapas de Programación Académica, el Jefe de Departamento enviará al H. Consejo División la programación definitiva para su aprobación 2021-1.

Debido a la pandemia por COVID-19, es importante que, los Jefes de Departamento proporcionen un número telefónico para abrir las vías de comunicación con el personal académico, para atender en los tiempos establecidos las posibles observaciones al proyecto de programación.

En caso de realizar concursos de evaluación curricular de la materia de trabajo disponible, estos deberán planearse y llevarse a cabo ajustándose a los tiempos requeridos con el fin de que el H. Consejo Divisional apruebe las convocatorias correspondientes y emitan los resultados de los mismos, en el tiempo apropiado para el inicio de cursos.